


ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA ESTETICA CORPORAL
NIT. 900.457.178 -9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 VS 2019
Expresado en pesos colombianos

ACTIVO					PASIVO				
	Notas	2020	2019		Notas	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE		85.792.871	97.343.473	PASIVO CORRIENTE		4.667.762	39.486.443		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4	82.362.871	89.982.236	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES	8	575.008	24.153.531		
Cajas		-	-	Obligaciones Financieras		-	-		
Bancos cuenta Corriente		82.362.871	89.982.236	Otras cuentas por pagar		575.008	4.392.183		
Bancos cuenta de Ahorros		-	-	Anticipos recibidos de clientes		0	0		
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES	5	1.100.000	3.612.237	Otros Anticipos Asociados		-	19.761.348		
Cuentas por cobrar clientes		1.100.000	3.542.555	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORRIENTES	9	2.313.302	2.400.639		
Cuentas por cobrar a los trabajadores		-	-	Beneficios a los empleados corrientes		2.313.302	2.400.639		
Otras cuentas por cobrar		-	-	PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	10	1.779.452	12.932.273		
Anticipos y avances		-	69.682	TOTAL PASIVO		4.667.762	39.486.443		
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	6	2.330.000	3.749.000	PATRIMONIO	12				
ACTIVO NO CORRIENTE		4.093.266	5.704.278	Capital Social		69.918.000	50.141.000		
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	7	4.093.266	5.704.278	Resultado Integral del Año		1.880.067	8.702.792		
Propiedades, planta y equipo		4.093.266	5.704.278	Excedentes Acumulados		13.420.308	4.717.516		
TOTAL ACTIVO		89.886.137	103.047.751	TOTAL PATRIMONIO		85.218.375	63.561.308		
				TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		89.886.137	103.047.751		

Las Notas de la 1 a la 18 forman parte integral de los Estados Financieros


CESAR EDWIN MARTINEZ CORREA
 Representante Legal



ALBERTO GOMEZ CORTES
 Contador Público
 TP 96643-T

**ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA ESTETICA
CORPORAL**
NIT. 900.457.178 9
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
Expresado en pesos colombianos

	Notas	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	13	92.164.932	194.654.340
Costos de actividades ordinarias	14	-	(70.526.999)
GANANCIA BRUTA		92.164.932	124.127.341
Otros ingresos	16	2.104	902
Gastos de la Operación	15	82.752.656	90.921.625
Otros Gastos	17	4.307.313	14.672.826
EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		5.107.067	18.533.792
Gasto por impuesto a las ganancias		(3.227.000)	(9.831.000)
EXCEDENTES DEL AÑO		1.880.067	8.702.792
Otro Resultado Integral		0	0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		1.880.067	8.702.792

Las Notas de la 1 a la 18 forman parte integral de los Estados Financieros


CESAR EDWIN MARTINEZ CORREA
Representante Legal


ALBERTO GOMEZ CORTES
Contador Público
TP 96643-T

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA, RECONSTRUCTIVA ESTÉTICA CORPORAL

Principales políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1. Información general de la Academia y negocio en marcha

La **ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA ESTETICA CORPORAL** es una entidad sin ánimo de lucro, radicada en Colombia. El domicilio de su sede social y principal es la ciudad de Bogotá D.C. Sus actividades principales son la Representación y la defensa de la profesión y fundamentalmente, los derechos e intereses de los asociados y bajo ésta premisa promover la agremiación de los cirujanos plásticos en general y los dedicados al área específica de la cirugía plástica.

Al preparar los estados financieros la Representación Legal ha evaluado la capacidad que tiene la **ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA ESTETICA CORPORAL**, para continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo, concluyendo que la Academia tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

Nota 2. Declaración de cumplimiento con las NIF para las microempresas

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, las cuales comprenden:

La ley 1314 de 2009, Decreto No. 2706 emitido por el Gobierno Nacional el 27 diciembre de 2012, y decreto 3019 del 27 de diciembre de 2013, Decreto 2420 de diciembre 2015, decreto 2496 de diciembre 2015, los cuales establecen las características de las entidades que hacen parte del Grupo 3. Así mismo establece el marco contable para la preparación de estados financieros, emitidas en

español el 1 de enero de 2012, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés).

Así como, las demás normas que regulan la contabilidad e instrucciones impartidas por las entidades de control y vigilancia colombianas.

Notas 3. Resumen de las principales políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de los períodos presentados en los estados financieros.

3.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Academia es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la Academia maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

3.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Academia tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

3.4 Cuentas por cobrar

Las ventas corresponden a los congresos médicos realizados por la academia y se realizan con condiciones de crédito normales sin devengar intereses, y las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su precio de transacción. Posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos el deterioro acumulado.

Cuando existe evidencia objetiva de que los montos registrados de las cuentas por cobrar no son recuperables, la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

3.5 Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la Academia recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

3.6 Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar corresponden a obligaciones pactadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Academia ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados, midiéndolos por el valor acordado con el proveedor.

3.7 Propiedades, planta y equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos inicialmente al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

La depreciación se calcula sobre el importe depreciable del activo, utilizando el método de línea recta con base en las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Maquinaria y Equipo	Entre 1 y 15 años	Entre el 0% y 5%
Muebles y Enseres	Entre 5 y 10 años	Entre el 0% y 5%
Equipos de Cómputo	Entre 2 y 5 años	Entre el 0% y 5%
Flota y equipo de transporte	Entre 5 y 10 años	Entre el 0% y 5%

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de "otros ingresos u otros gastos", según corresponda

3.8 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

Los saldos presentados en el estado de situación financiera adjuntos se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

3.9 Beneficios a los empleados

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA ESTETICA CORPORAL, reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como un gasto.

Puesto que los beneficios por terminación del periodo de empleo en ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA ESTETICA CORPORAL no proporcionan beneficios económicos futuros, la Academia los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata. No se reconocerán provisiones para despido sin justa causa, a menos que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados.

3.10 Impuestos, gravámenes y tasas

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido (este último si fuera necesario).

El valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA ESTETICA CORPORAL, con base en las liquidaciones privadas generadas en los diferentes períodos fiscales, de acuerdo a la naturaleza de cada declaración.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial por el método de causación sobre la utilidad antes de impuestos ajustada por las diferencias permanentes con la renta líquida fiscal.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA ESTETICA CORPORAL, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

3.11 Ingresos, costos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA ESTETICA CORPORAL y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Todos los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan, independientemente de que se hayan recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

Los costos y gastos se registran de acuerdo a la relación de causalidad con los ingresos del período que los originaron.

3.12 Reclasificaciones

Algunas cifras de los estados financieros de 2020 han sido reclasificadas para efectos de realizar la comparación con el año 2019.

3.13 Estimaciones y Juicios Contables

En la preparación de los estados contables, se utilizan estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que se registran en la contabilidad. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen los siguientes componentes:

Descripción	2020	2019
Cajas	-	-
Bancos cuenta Corriente	82.311.963	89.982.236
Bancos cuenta Payú	50.908	-
Total	82.362.871	89.982.236

La Academia mantuvo efectivo y equivalentes de efectivo depositados en caja general, caja menor y cuentas corrientes en bancos nacionales. No existen restricciones respecto de los saldos del disponible a 31 de diciembre de 2020.

Nota 5. Cuentas por cobrar Corrientes

Las cuentas por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen los siguientes componentes:

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA ESTETICA CORPORAL
 NOTAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 VS 2019

Descripción	2020	2019
Cuentas por cobrar clientes	1.100.000	3.542.555
Anticipos y Avances	-	69.682
Total	1.100.000	3.612.237

- (1) Son medidas al costo, y corresponden a rubros a favor de la Academia por valor de \$1.100.000, en consecuencia, del desarrollo del objeto social, según evaluación realizada a las cuentas por cobrar clientes nacionales se encuentran en condiciones normales de cobro y no tienen evidencia de deterioro.

Nota 6. Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen los siguientes componentes:

Descripción	2020	2019
Anticipo Impuesto de Renta	2.330.000	3.749.000
Retenciones en la fuente	0	-
Total	2.330.000	3.749.000

Nota 7. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen los siguientes componentes:

Propiedad Planta y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Cómputo y Comunicación	Totales
Costo Neto 2019	6.542.500	4.783.800	11.326.300
Adiciones (Compras)	0	0	0
Retiros (Retiro de Bienes o ventas)	0	0	0
Depreciación Acumulada	4.362.754	2.870.280	7.233.034
<u>Costo Neto 2020</u>	<u>2.179.746</u>	<u>1.913.520</u>	<u>4.093.266</u>

No existe evidencia de Deterioro en la propiedad Planta y Equipo. Los activos de propiedad, planta y equipo de la ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA ESTETICA CORPORAL, son utilizados para cumplir con el desarrollo del objeto social de la Academia y se esperan recibir beneficios futuros por parte de ellos. El método de depreciación utilizado es la línea Recta.

No existe restricción en las propiedades, planta y equipo de la Academia.

Nota 8. Obligaciones financieras y cuentas por Pagar corrientes

Las obligaciones financieras y cuentas por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen los siguientes componentes:

Descripción	2020	2019
Obligaciones Financieras	-	-
Otras cuentas por pagar (1)	575.008	4.392.183
Anticipos recibidos de clientes	0	0
Otros Anticipos Asociados	-	19.761.348
Total	575.008	24.153.531

- (1) El Saldo de cuentas por pagar corresponde a la suma de \$ 575.397 honorarios al Contador y la suma de \$611 Legalización caja menor por pagar.

Nota 9. Beneficios a empleados corrientes

Los beneficios a empleados corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen los siguientes componentes:

Descripción	2020	2019
Salarios Por Pagar	-	-
Cesantías Consolidadas	1.268.854	1.197.036
Intereses a las Cesantías	152.262	143.640
Vacaciones Consolidadas	448.586	641.663
Retenciones y Aportes de Nomina	257.000	242.300
Aportes a Fondos de Cesantías y/o Pensiones	186.600	176.000
Total	2.313.302	2.400.639

Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. El importe que recibe cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario, la academia, reconoce el pasivo por las obligaciones laborales presumiendo el retiro voluntario de sus empleados.

Dentro de las retenciones y aportes de nómina se encuentran valores a favor de terceros, bien sea entidades oficiales o privadas, como es el caso de aportes a entidades promotoras de salud, fondos de pensiones, administradoras de riesgos profesionales y aportes parafiscales; valores causados con base en la nómina de empleados de la academia mes a mes, de acuerdo con las normas laborales vigentes.

Nota 10. Pasivos por impuestos corrientes

Los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen los siguientes componentes:

Descripción	2020	2019
Retención En La Fuente	-	144.526
Retención de Industria y Comercio	61.452	86.260
Impuesto de Renta y Complementarios	1.718.000	12.701.487
IVA	-	-
Total	1.779.452	12.932.273

Nota 11. Provisiones para contingencias

Al cierre del presente ejercicio no existen contingencias por procesos legales con alta probabilidad de ocurrencia, provisiones para el reconocimiento de la fidelidad de clientes y prestaciones sociales no consolidadas.

Nota 12. Patrimonio

Capital Social

El capital Social o Fondo Social Corresponde a la suma de \$69.918.000 por los aportes hechos de los asociados, para cumplir con el objeto social de la Academia.

Excedentes Acumulados

Resultado Integral del Año \$ 1.880.067

Excedentes acumuladas \$ 13.420.308

Nota 13. Ingresos Ordinarios

Ingresos de Actividades Ordinarias

La Academia generó para el año 2020 ingresos ordinarios, en el desarrollo de su objeto social clasificados de la siguiente manera:

Descripción	2020	2019
Arrendamientos Stand Congreso	-	20.100.840
Congresos de Educación Médica	-	98.600.000
Aportes Asociados	92.164.932	75.953.500
Total	92.164.932	194.654.340

Nota 14. Costos Ordinarios

Costos de Actividades Ordinarias

La Academia No generó para el año 2020 costos ordinarios,

Nota 15. Gastos de la operación

Gastos de la operación

Representan los valores pagados y/o causados por la Academia para la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social como salarios del personal administrativo, honorarios, Arrendamientos, Servicios, etc.

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA ESTETICA CORPORAL
 NOTAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 VS 2019

Descripción	2020	2019
Beneficios a los empleados	22.851.089	22.055.692
Honorarios	30.800.000	34.500.000
Arrendamientos	13.387.409	15.142.781
Servicios	5.929.134	10.641.231
Gastos Legales	755.600	955.000
Mantenimiento y Reparaciones		
Gastos de viaje	-	386.950
Depreciaciones	1.611.012	1.611.012
Diversos	7.418.412	5.628.959
Total	82.752.656	90.921.625

Nota 16. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen los siguientes componentes:

Descripción	2020	2019
Diversos	2.104	902
Total	2.104	902

Nota 17. Otros Gastos

Los otros gastos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen los siguientes componentes:

Descripción	2020	2019
Financieros (1)	3.973.829	8.031.473
Gastos Extraordinarios	333.006	143.200
Diversos	478	6.498.153
Total	4.307.313	14.672.826

(1) A continuación, se discrimina el valor de gastos financieros.

Gastos Bancarios	552.987
Comisiones	2.605.842
Intereses	815.000
	<u>3.973.829</u>

- Los intereses fueron pagados a la Dian por concepto de intereses de mora

Nota 18. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No se ha presentado ningún evento que requiera algún ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.



ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

**ACTA No. 014
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
MARZO 6 DE 2021**

**“ACCPRE” ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA, RECONSTRUCTIVA
ESTÉTICA CORPORAL**

Siendo las 7:00 p.m., del día 6 de marzo de 2021, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria, por video conferencia a través de la plataforma zoom, conforme fue convocada por el presidente, por escrito, el día 22 de febrero, es decir con la antelación prevista en los estatutos, esto es por lo menos con antelación diez (10) días calendarios.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Quorum
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Aprobación del Orden del día
4. Elección de la comisión para revisar el acta de la presente Asamblea con facultad de impartir aprobación
5. Aprobación del reglamento de la asamblea
6. Presentación y aprobación estados financieros a diciembre 2020
7. Presentación y ejecución presupuesto año 2020
8. Presentación y aprobación de presupuesto año 2021.
9. Aprobación proyecto destinación de excedentes
10. Aprobación informe de gestión.
11. Autorización al Representante Legal para que solicite la reincorporación de la entidad como del Régimen Tributario Especial, (RTE)



PBX 7032551
Cel: +57 311 8046233
Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.
Edificio Jorge Barón, Bogotá, D.C.
info@academiadecirugiaplastica.org.co
www.academiadecirugiaplastica.org.co



ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

12. Reforma Estatutos. La asamblea decide sobre la reforma de los estatutos en sus artículos primero, tercero y sesenta y tres, para ratificar que se trata de una entidad sin ánimo de lucro, que los aportes no son reembolsados, y sus excedentes no son distribuidos, ni durante su existencia ni durante su liquidación, bajo ninguna modalidad.
13. Informe del Presidente
14. Propositiones y varios

1. SE VERIFICA EL QUÓRUM, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

1. Cesar Edwin Martínez	14. Rubén Darío Arciniegas
2. Lina Valero Camacho	15. Alejandro Mejía López
3. Roberto Torregrosa Herrera	16. Fredy Nelson Borrero
4. Hans Charry Bonet	17. Juan Fernando Abadía
5. Juan Camilo Arango	18. José Fernando Vanegas
6. Jorge Hernán Domínguez	19. Gerardo Rojas
7. Pedro Dueñas Arango	20. Orlando Bernal
8. María Elena Zapata	21. Isaías Duque Mora
9. Luis Hernando Velásquez	22. Marco Antonio Vergara
10. Víctor Manuel Jaramillo	23. Rafael Oviedo
11. Alfredo Rodríguez Figueroa	24. Javier Locano
12. Luz Oriana Morales	25. Vivian del Carmen Lacera
13. Hernán Darío Restrepo	

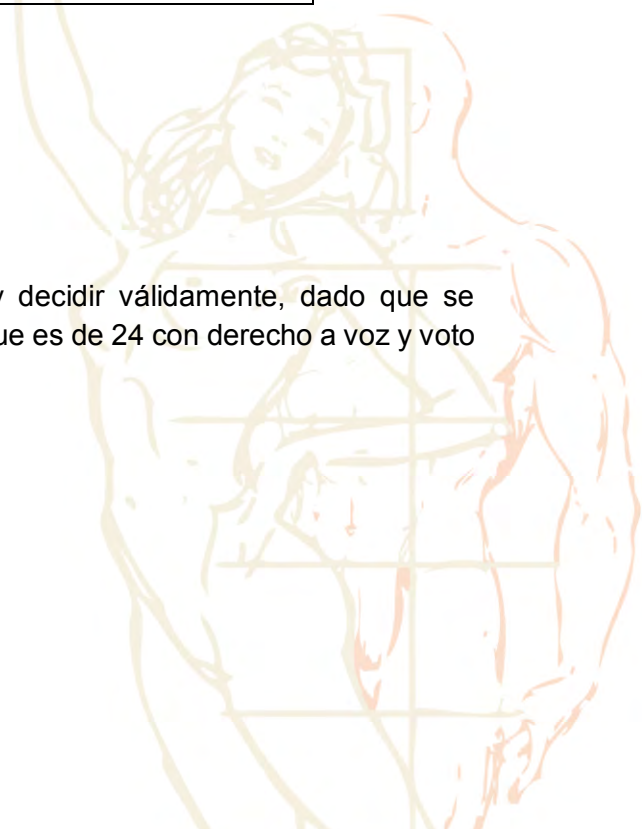
Poder:

26. María Mónica Martínez
27. Giovanni Cortes Montealegre

De este modo, existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente, dado que se encuentra acreditado más del 58% del total de asociados que es de 24 con derecho a voz y voto y encontrándose a paz y salvo.



PBX 7032551
Cel: +57 311 8046233
Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.
Edificio Jorge Barón, Bogotá, D.C.
info@academiadecirurgioplastica.org.co
www.academiadecirurgioplastica.org.co





ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se proponen al Dr. Roberto Torregrosa, como presidente de la Asamblea y al Dr. Rafael Oviedo, como secretario, propuesta que es aprobada con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes, quienes aceptan el cargo.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El Dr. Cesar Martínez solicita cambio del orden del día pasando al numeral 6 el informe del presidente, con el voto unánime de los asistentes, se aprueba el cambio y el orden del día.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA

Con el voto unánime de todos los asistentes, se designan para revisar y aprobar el acta al Dr. Hans Charry Bonet y al Dr. Alfredo Rodríguez Figueroa.

5. APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

La secretaria Administrativa de la Academia da lectura al reglamento de la Asamblea el cual se aprueba por unanimidad con el voto de todos los asistentes

6. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente les informa que con la Junta Directiva, la vicepresidencia, la secretaria, la tesorería, el contador y el asesor jurídico a trabajado fuertemente tratando de seguir fortaleciendo estrategias con el fin de que todos nuestros miembros se empoderen, que se sientan orgullosos de pertenecer a esta sociedad que empezó con gran impulso hace 10 años con muchos esfuerzos, con el tesón de 5 personas y que vamos donde vamos para que se convierta en la sociedad más grande.

Se ha hecho una fuerte presencia, labor permanente y continua ante todos los entes territoriales como el ministerio de salud y educación hasta el punto en que nos tengan en cuenta, a través de los oficios enviados al ministerio de educación se terminó el convenio que tenía con la SCCP. Tenemos una demanda penal presentado por nuestro logo el cual fue denigrado y fue expuesto en redes sociales, demanda que está en curso actualmente, con comunicados que se han hecho



PBX 7032551
Cel: +57 311 8046233
Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.
Edificio Jorge Barón, Bogotá, D.C.
info@academiadecirugiaplastica.org.co
www.academiadecirugiaplastica.org.co



ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

se logró frenar la llegada de profesionales extranjeros a atender la pandemia del covid-19; también informa que el año pasado en los picos más difíciles de pandemia tuvimos a través de la Academia contactos directos con el ministro de salud en la cual se pidió nos dejaran trabajar con algunas condiciones, se logró la reunión con el ministro de salud y se permitió que las demás sociedad asistieran a esta reunión.

Se realizaron entrevistas en medios de comunicación importantes que generaron gran impacto.

El Dr. Cesar Martínez presidente de la ACCPRE junto con el Dr. Roberto Torregrosa presentan el informe y las propuestas de fortalecimiento para la Academia:

1. **Alianzas estratégicas que faciliten doble militancia con otras sociedades nacionales e internacionales.** Se trata de fortalecer y/o crear canales de comunicación que conlleven relaciones más cercanas con diferentes sociedades científicas afines que permitan un beneficio conjunto para el nuevo afiliado y para la agremiación conjunta. Serán bienvenidas todos los aportes que contribuyan con estas nuevas y vigentes relaciones de parte de la directiva de ACCPRE y sus asociados.
2. **Fortalecimiento y vinculación de nuevos miembros** incentivando una reducción en el costo de la membresía para especialistas con competencias quirúrgicas que practiquen la cirugía estética. Son bienvenidas estas y las nuevas propuestas encaminadas a robustecer el número de miembros que redunden en el crecimiento de la academia colombiana de cirugía plástica reconstructiva estética. Siempre deberá apuntarse los objetivos de crecimiento a especialistas en áreas de la Dermatología, Cirugía general, Oculoplastia, Ginecología, Mastología. En conclusión, el fondo principal de estos objetivos será que el profesional aspirante a la ACCPRE obtenga el respaldo de una sociedad científica en cirugía plástica para engrandecer su ejercicio profesional.
3. **Propuestas de optimización de recursos de la ACCPRE**
 - a. Continuar con cobro de la membresía anual de \$2.400.000
 - b. Nueva propuesta de \$1.950.000, equivale a un recorte del 18.7%, lo que puede incentivar la vinculación de nuevos miembros y por ende corresponde a una mitigación en gastos para los socios actuales.
 - c. Se propone disminuir el 33.3% logrando un costo de la anualidad de \$1.600.000 que de antemano implicaría el cierre de nuestra oficina, optimizando el recurso presupuestal en las actuales circunstancias de cara a un futuro de subsistencia de la ACCPRE, asimismo la reducción del gasto general con mejora de saldo para



PBX 7032551

Cel: +57 311 8046233

Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.

Edificio Jorge Barón, Bogotá, D.C.

info@academiadecirurgioplastica.org.co

www.academiadecirurgioplastica.org.co



ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

disposición de actividades a programar por el comité académico científico y los logros consiguientes mencionados para los afiliados actuales y la vinculación de nuevos miembros.

- d. Un valor de la inscripción y membresía anual de \$750.000 para incentivar a nuevos agremiados de otras sociedades con competencias quirúrgicas que practiquen la cirugía estética en calidad de miembros adherentes y el consiguiente crecimiento en número de asociados a la academia colombiana de cirugía plástica estética
4. **Construcción de cronograma anual de actividades académicas** propias y de otras asociaciones aliadas nacionales e internacionales en beneficio de nuestros asociados con costos favorables. Logro este derivado del fortalecimiento de relaciones vigentes y futuras con otras agremiaciones. Las actividades a desarrollar deberán ser incluidas en el marco de colaboraciones inter gremiales que permitan la asistencia a eventos y cursos realizados con independencia o conjuntos con costos favorables para sus agremiados.
5. **Motivar alianzas estratégicas de negocios con entidades educativas** y asociaciones aliadas que brinden la oportunidad a la educación continuada para miembros de la ACCPRE en modalidad nacional e internacionalmente promoviendo la posibilidad de financiamiento de corto y largo plazo mejorando la calidad de nuestros profesionales vinculados. Se deberá trabajar desde la directiva y el lobby permanente en procura del posicionamiento académico en el universo de la cirugía plástica.
6. **Voltear la mirada hacia la medicina estética** para encontrar nuevas herramientas de la especialidad que contribuyan con el fortalecimiento académico general de miembros cirujanos plásticos y especialistas con competencias quirúrgicas, ello representado en cursos, entrenamiento e innovación de técnicas no invasivas y medianamente invasivas de baja complejidad que sirvan inexorablemente como alternativa de nuestra práctica diaria en consultorio además de la cirugía plástica estética y reconstructiva en quirófanos. Se debe explorar nuevas alianzas con sociedades de medicina estética debidamente reconocidas que permitan dichos objetivos.
7. **Promover la realización de eventos, cursos y actividades que contribuyan en la actualización permanente en cirugía plástica reconstructiva estética y medicina estética aprovechando las herramientas virtuales existentes** con pago conjunto y a favor de la ACCPRE de manera constante, atemporal y permanente. Mecanismos que de manera prospectiva contribuyen con el mejoramiento constante de nuestras capacidades académicas redundando indefectiblemente en el crecimiento de su portafolio de servicios y la oferta a sus clientes y nuevos pacientes.



PBX 7032551
Cel: +57 311 8046233
Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.
Edificio Jorge Barón, Bogotá, D.C.
info@academiadecirurgioplastica.org.co
www.academiadecirurgioplastica.org.co



ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

8. **Aprovechamiento de la plataforma MOODLE para la realización de conferencias, simposios, videos, contenidos, cursos y entrenamientos** previamente grabados por especialistas aliados nacionales e internacionales incluidos miembros de ACCPRE con diferentes capacidades en el ámbito de la cirugía plástica reconstructiva estética y la medicina estética. Esta plataforma existe y se encuentra activa en nuestra WEB, permite el uso por módulos de cursos y actividades audiovisuales con cobro anticipado a favor de la ACCPRE. La dinámica de esta herramienta es de fácil manejo en la medida las necesidades del usuario quien de forma programática puede organizar el tiempo para su usufructo previo pago on line.
9. **Empoderamiento y fortalecimiento del comité académico y científico.** El Comité Científico es un grupo de expertos seleccionados con el objetivo de asesorar a la Junta Directiva de la ACCPRE en la toma de decisiones de índole científico con el fin de que toda actividad en este sentido que se ponga en marcha esté de acuerdo con el espíritu de calidad y compromiso que marcan los estatutos de la Sociedad. Responder a las cuestiones científicas planteadas por la Junta Directiva y los socios, así como de los consumidores que busquen repuestas en la ACCPRE. Deberá elaborar documentos de consenso, dictámenes, posicionamientos, informes, realizar declaraciones científicas, etc., derivadas de las consultas, que, de índole científico, se planteen en el seno de la Asociación científica. otro de los compromisos será organizar y diseñar el programa científico de los congresos y otros eventos que, de este carácter, pudiera organizar la academia colombiana de cirugía plástica reconstructiva estética. Proponer a la Junta Directiva nuevas líneas de actuación en el campo de la promoción de la salud y capacitación de nuestros miembros en la agremiación o como puente asociativo con otras sociedades nacionales e internacionales. Son sino entonces sus nuevos profesionales integrantes del comité científico el eslabón más importante de cualquier sociedad científica quienes a sus espaldas soportaran la responsabilidad de enriquecer su imagen académica y científica , aportando sus conocimientos especializados y quienes deberán hacer uso de todas las herramientas disponibles incluyendo redes sociales, medios audio visuales y escritos que impulsen substancialmente el robustecimiento de la revista virtual ACCPRE así como poner a disposición toda su capacidad como órgano consultivo de sus requirentes incluso exponiendo en medios televisivos , radiales y escritos, así como serán delegados frente a los ministerios de educación y salud, convirtiéndose en la plataforma interactiva más importante como órgano consultor de la cirugía plástica en el país.
El Comité Científico estará compuesto por 5 especialistas, en un orden organizacional, director, subdirector, secretario y dos vocales meritorios. La duración del periodo será de 3 años y seguirá las directrices de elección y remoción de la secretaria nacional de la asociación.



PBX 7032551
Cel: +57 311 8046233
Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.
Edificio Jorge Baron, Bogotá, D.C.
info@academiadecirugiaplastica.org.co
www.academiadecirugiaplastica.org.co



ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

- 10. Definir las unidades de trabajo correspondientes a los capítulos seccionales** en el país liderados por presidentes nombrados y empoderados desde la dirección nacional de la ACCPRE.

El equipo de trabajo de la Seccional realiza gestiones ante las entidades del orden regional y local frente a cualquier situación que devengue el concurso de la ACCPRE como órgano estructural representativo de la cirugía plástica en el país. El presidente seccional tendrá como meta esencial el deber de motivar con estrategias propias el acercamiento de nuevos miembros y el compromiso de la permeancia de los ya afiliados con el fin de fomentar el posicionamiento de nuestra agremiación en las diferentes regiones.

- 11. Fomentar el lobby para incursionar asociativamente en la agremiación de sociedades científicas alterna a la nacional y sindicato de cirugía plástica.** Es el compromiso de la directiva nacional de la Academia colombiana de cirugía plástica reconstructiva estética el lograr vincular el nombre de nuestra asociación al lado del conglomerado de todas las sociedades científicas más importantes del país que propugnan por el bienestar de la salud colombiana y la de sus asociados.
- 12. Impulsar de forma permanente campañas de mercadeo para miembros adherentes que desarrollen la medicina estética como especialidad en Colombia** lo que abriría la posibilidad de crear el capítulo de medicina estética con el respaldo de la ACCPRE, para el ejercicio estructurado de este ejercicio.
- 13. Establecer rubro permanente para publicidad en redes y medios audiovisuales.** Revisar presupuesto a asignar. Herramienta de difusión, posicionamiento de la imagen de ACCPRE y fomentar el crecimiento permanente de nuestra institución.
- 14. Realizar evento conmemorativo de los 10 años de fundada la ACCRE,** organizar fichas publicitarias resaltando un collage de fotos de las actividades desarrolladas durante esta etapa.
- 15. Pago de membresía mediante la modalidad de débito automático directo a sus asociados.** Se adelanta trabajo por parte de tesorería y contabilidad ante entidad bancaria y la obtención de la plataforma ATM que permitirá esta estrategia para el mejoramiento y comodidad del pago de los miembros de la ACCPRE.
- 16. Promover de manera constante el acompañamiento Jurídico de la ACCPRE desde el departamento legal,** mediante la exhibición de contenido en la WEB y redes sociales, así como la **consulta abierta** con nuestro abogado apoderado.
- 17. Creación de canal virtual por plataforma YOUTUBE** que permita la difusión de contenidos de interés de la ACCPRE para la comunidad en general.



PBX 7032551
Cel: +57 311 8046233
Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.
Edificio Jorge Barón, Bogotá, D.C.
info@academiadecirurgioplastica.org.co
www.academiadecirurgioplastica.org.co



ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

18. **Establecer alianza comercial con empresa especializada en logística de eventos presenciales y virtuales**, que facilitara de manera exponencial la difusión de la ACCPRE a mas fronteras.
19. Incentivar el compromiso de nuestros asociados para la difusión de ACCPRE y sus actividades en las redes particulares replicando su posicionamiento.
20. Desarrollo del proyecto de: Esencialidad de la Cirugía Plástica” vs “Trastornos Psicológicos”.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2020.

El contador realiza la presentación de los Estados Financieros Comparativos 2020 Vs. 2019, y da las respectivas explicaciones sobre las notas y revelaciones a los Estados Financieros.

La Academia por ser grupo 3 está obligada a presentar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, las principales notas y revelaciones a los estados financieros y las principales políticas contables.

El estado en la situación financiera cerró el año 2020 con un activo de \$89.886.137.00, el año pasado había cerrado en \$103.047.751.00, tenemos efectivo y equivalente de efectivo por \$82.362.871.00, también se tiene propiedad planta y equipo menos su respectiva depreciación al 2020 por \$4.093.266.00 y se tiene un pasivo \$4.667.762.00, solo se tiene una cuenta por pagar de \$575.000.00 y beneficios a empleados de \$2.313.302.00, se tienen pasivos por impuestos de \$1.779.452.00.

En el estado integral de resultados se observa que a diciembre del 2020 se generaron unos ingresos de actividades ordinarias por \$92.164.932.00, respecto al 2019 disminuyó porque en el año 2019 se realizó un evento, se tiene por gastos operacionales \$82.752.656, otros gastos de \$4.307.313 para unos excedentes antes de impuestos de \$5.107.067.00.

El impuesto de renta fue \$3.227.000.00 dando un excedente definitivo de \$1.880.067, se da lectura de las principales notas y revelaciones a los Estados Financieros, junto con sus principales políticas contables.

El Contador informa que la contabilidad se encuentra en debida forma y que los Estados Financieros son tomados fielmente de los libros de contabilidad, igualmente informa que la Academia se encuentra al día en las obligaciones fiscales.



PBX 7032551
Cel: +57 311 8046233
Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.
Edificio Jorge Barón, Bogotá, D.C.
info@academiadecirugiaplastica.org.co
www.academiadecirugiaplastica.org.co



ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

Inmediatamente de la presentación de los estados financieros se someten a votación para aprobación ante la asamblea y son aprobados por unanimidad por el quorum de inicio.

8. PRESENTACION Y EJECUCION PRESUPUESTO AÑO 2020.

Se realiza por parte del contador la presentación de la ejecución del presupuesto del año 2020, Se tenía pronosticado recaudar \$103.200.000.00, se lograron 80.589.932 con un cumplimiento del 78% , los 80.589.932 fueron de cuotas anuales del año 2020 y cuotas de años anteriores 11.575.000.00, más otros ingresos por \$2.104, para un total de 92.167.036.00, informa que la cuota anual de \$2.400.000.00 fue pagada solo por 33 miembros, gastos totales se tuvo un valor de \$90.286.969.00 con una ejecución del 97%, gastos de personal fue de \$22.851.089.00 se ejecutó un 98%, en honorarios el 99% , no se cumplió al 100% por que los incrementos de gastos de personal, y los honorarios se pagaron desde marzo del 2020 y no desde el mes de enero, en arrendamientos se cumplió un 83% ya que se obtuvo una reducción en el canon por parte del propietario de la oficina, en servicios se tuvo un 77% de ejecución y en gastos diversos se cumplió un 137%, subió por unos pagos de horarios por una investigación de peritaje.

Una vez terminada la presentación de la ejecución del presupuesto año 2020, se somete a votación por parte de la asamblea y se aprueba por unanimidad con la votación de todos los asistentes a la Asamblea.

9. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2021

El Contador presenta el presupuesto del año 2021, se presupuesta una cuota anual de \$1.950.000.00 pagados por 40 miembros para un recaudo \$78.000.000, más \$28.000.000 de anualidades vencidas del año 2019 para un total de ingresos de \$106.000.000.00, se proyecta para que de un excedente y déficit del ejercicio \$0 (cero), que con los gastos que se tienen queda un diferencia de \$16.051.348.00 que serán reinvertidos en gastos de publicidad y varios, al final se tendría presupuesto de ingresos \$106.000.000.00 gastos de \$106.000.000.00 y no queda excedente por lo tanto el impuesto de renta seria \$ 0 (cero).



PBX 7032551
Cel: +57 311 8046233
Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.
Edificio Jorge Barón, Bogotá, D.C.
info@academiadecirugiaplastica.org.co
www.academiadecirugiaplastica.org.co



ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

Se propone y se aprueba por unanimidad una anualidad de \$1.950.000.00 (Un millón novecientos cincuenta mil pesos m/c) para el año 2021, que será cobrado por medio de débito automático a cuentas de ahorro y corrientes de los asociados, los asociados se comprometen a enviar el formulario de autorización para realizar este débito y poder recaudar de forma más eficiente los recursos para el buen manejo de la Academia "ACCPRE", este sistema queda aprobado para los asociados actuales y los nuevos miembros.

Terminando la presentación y siendo analizado por todos los asistentes el presupuesto para el año 2021, es aprobado con el voto de todos los asistentes a la Asamblea por unanimidad.

10. APROBACION PROYECTO DESTINACION DE EXCEDENTES

El contador expone el valor de \$1.880.067 como excedentes definitivos del año 2020, dicha cuantía se presenta a la asamblea para su destinación, luego de varias deliberaciones, se concluye, que los excedentes se destinarán para el cumplimiento del objeto social de la Academia, lo cual es aprobado por unanimidad con el voto de todos los asistentes de la asamblea y teniendo el quorum inicial de la reunión.

11. APROBACION INFORME DE GESTION.

El presidente de la ACCPRE el Dr. Cesar Martínez da lectura al informe de gestión, después de ser escuchado y analizado por los asistentes es aprobado por unanimidad con el voto de todos los asistentes a la Asamblea.

12. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE LA REINCORPORACION DE LA ENTIDAD COMO DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE)

Se autoriza por unanimidad y con los votos de todos los asistentes a la asamblea al Dr. Cesar Martínez Correa, presidente y representante legal de la ACCPRE para que solicite la reincorporación de la Academia como entidad del régimen tributario especial ante la DIAN.



PBX 7032551
Cel: +57 311 8046233
Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.
Edificio Jorge Barón, Bogotá, D.C.
info@academiadecirugiaplastica.org.co
www.academiadecirugiaplastica.org.co



ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

13. REFORMA DE ESTATUTOS.

La Asamblea decide sobre la reforma de estatutos en sus artículos primero, tercero y sesenta y tres, para ratificar que se trata de una entidad sin ánimo de lucro, que los aportes no son reembolsables y sus excedentes no son distribuidos, ni durante su existencia ni durante su liquidación, bajo ninguna modalidad.

TITULO I

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL

ARTÍCULO 1:

La Fundación es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, según lo cual, como fundación, los aportes no son reembolsados, y sus excedentes no son distribuidos, ni durante su existencia ni durante su liquidación, bajo ninguna modalidad cuyo nombre será: “ACCPRE” ACADEMIA COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA, RECONSTRUCTIVA ESTÉTICA, y podrá utilizar la sigla “ACCPRE”

ARTICULO 2:

DOMICILIO Y VIGENCIA: El domicilio principal de la Fundación es la ciudad de Bogotá D. C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia. La Fundación tendrá una vigencia INDEFINIDA.

TITULO II

ARTICULO 3:

DEL OBJETO SOCIAL: El objeto es totalmente meritorio y se propone como objetivos de la Academia Colombiana de Cirugía Plástica, Reconstructiva Estética, representar y defender la profesión, los derechos e intereses de los asociados, impulsar y promover la actividad académica, docente, la investigación científica. Bajo esta premisa, en beneficio de los asociados, la Academia se propone:
(.....).



PBX 7032551
Cel: +57 311 8046233
Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.
Edificio Jorge Barón, Bogotá, D.C.
info@academiadecirugiaplastica.org.co
www.academiadecirugiaplastica.org.co



ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

ARTICULO 63: La Academia Colombiana de Cirugía Plástica, Reconstructiva Estética, así disuelta, conservará la personería jurídica hasta cuando culmine la liquidación. Satisfecho el pasivo, los bienes que conformasen el activo patrimonial líquido de la Academia pasarán a la institución de beneficencia que la Asamblea haya determinado o en su defecto, el liquidador, en atención a que, como fundación sin ánimo de lucro, los aportes no son reembolsados, y sus excedentes no son distribuidos, ni durante su existencia ni durante su liquidación

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

Dentro de la propuesta del fortalecimiento se propone entregar la oficina para aprovechar ese ahorro en el pago del arriendo y gastos para realizar publicidad, varios miembros exponen sus opiniones sobre el tema, al final se decide continuar con la oficina ubicada en la carrera 15 No. 124-17 oficina 616 torre B, edificio Jorge Barón, igualmente se propone hablar con el propietario y salir de la intermediación de la inmobiliaria para dejar el contrato de arrendamiento directamente con el propietario y conseguir un menor valor en el canon de arrendamiento.

Se proponen provisionalmente para el comité científico académico, al Dr. Luis Hernando Velásquez, Dr. Pedro Dueñas y la Dra. María Mónica Martínez, quedando pendiente dos miembros más para su conformación.

La Dra. Lina Valero ofrece su apoyo para realizar la celebración de los 10 años en el Club Metropolitano.

Proponen se deje un porcentaje fijo frente a la anualidad del año actual para el ingreso de nuevos miembros de otras especialidades.

El Dr. Pedro Dueñas y otros miembros proponen aumentar el salario de la secretaria administrativa considerando que está bajo frente a las funciones y apoyo que ella representa para la Academia, queda pendiente este tema para ser decidido por la Junta Directiva.

El Dr. Fernando Vallejo resalta la importancia del proyecto “Esencialidad de la Cirugía Plástica” Vs. Trastornos Psicológicos”, para comenzar la investigación requerida con los profesionales y entidades que corresponda, dándole la prioridad necesaria y poder tener una investigación seria



PBX 7032551
Cel: +57 311 8046233
Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.
Edificio Jorge Barón, Bogotá, D.C.
info@academiadecirurgioplastica.org.co
www.academiadecirurgioplastica.org.co



ACCPRE

Academia Colombiana
de Cirugía Plástica
Reconstructiva Estética

y basada en datos y hechos para realizar un evento sobre el tema como también poder llegar con la investigación al ministerio de salud y los entes de control.

Siendo las 6:36 pm del día 6 de marzo de 2021, el presidente decreta un receso de 15 minutos para la elaboración del acta, luego del cual, se oye el concepto de los doctores Hans Charry Bonet y el Dr. Alfredo Rodríguez, comisionados para su revisión y sometida a la Asamblea, es aprobada con el voto favorable de la totalidad de asociados presentes, con la constancia de que es el mismo quorum con el cual se inició.

DR. ROBERTO TORREGROSA
Presidente

DR. RAFAEL OVIEDO MARTINEZ
Secretario



PBX 7032551
Cel: +57 311 8046233
Av. 15 No. 124-17 Ofic. 616, Torre B.
Edificio Jorge Barón, Bogotá, D.C.
info@academiadecirurgioplastica.org.co
www.academiadecirurgioplastica.org.co

